



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 SEP 2010

Resol. H. N° 1408-10

Expte. N° 4.746/10

VISTO:

El pedido formulado por los alumnos Eduardo RODRIGUEZ y María VILLARROEL, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes para participar en el "XVII CONGRESO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA" el que se realizará en la ciudad de Mendoza, entre los días del 11 al 15 de Octubre del cte. Año; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto por los estudiantes;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de Pesos SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 792,00) a los dos (2) alumnos, para cubrir gastos en concepto de pasajes, con imputación al Fondo de Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA CONSEJERA PROFESORA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U É L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los alumnos Eduardo José RODRIGUEZ, DNI N° 26.899.970 y María Jimena VILLARROEL, DNI N° 32.165.954, de la Carrera de Antropología, una ayuda económica de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 396,00) a cada uno, con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.-

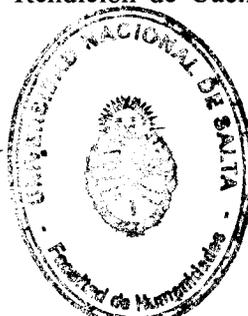
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Rossana Elizabeth LEDESMA, responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2010 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo Ayuda Económica para Estudiantes, (de la Escuela de Antropología) rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Boletín Oficial, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

mcs/fat

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Prof. SUSANA B. GARECA
Consejera a/c Decanato
FACULTAD DE HUMANIDADES